



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"



Nº 080/2021

VISTOS:

Habiendo documento con el referente: Remite Proceso de Contratación, con CITE: GAMLL/ DAMLL/ N° 0159/2021 emitida por Adalid Jorge Aguilar(Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua), donde nos remiten el Proceso de contratación: " SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS " (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021) con CUCE: 21-1507-00-1145312-1-1, remitido en fecha 16 de julio del 2021 en secretaria del Concejo Municipal de Llalagua , con Proveído emitido por el Concejo Municipal en fecha 19 de julio del 2021

CONSIDERANDO:

Que habiendo documento con el referente: INFORME LEGAL N° 038-PROCESO DE CONTRATACION "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152, PRIMER NIVEL GESTION 2021) con CUCE: 21-1507-00-1145312-1-1 emitido por el Abog. Manuel Lizarazu M. (Director de Asesoría Legal) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

- Que habiendo documento con el referente: RESOLUCION ADMINISTRATIVA con CITE: GAMLL/ SMDDHH/RPA-RPC/016/2021 -ADJUDICACION Y DECLARATORIA DESIERTA DE PROCESO DE CONTRATACION ANPE "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS -SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 -SUS-PRIMER NIVEL GESTION 2021) emitido por el Lic. Rolando Chile Choque (Responsable del Proceso de contratación y Adquisición (RPA-RPC) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

- Que habiendo documento con el referente: REMITO DBC PARA SU APROBACION con CITE: GAMLL/ SMAF/ SICOES/ 002/2021 emitido por la Lic. Evelin Michel Fuentes Ramos/AUX. TECNICO SICOES) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

- Que habiendo documento con el referente: INFORME DE CALIFICACION DEL PROCESO "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA-SUS" (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 PRIMER NIVEL GESTION 2021) emitida por la Comisión de calificación.

- Que habiendo documento con el referente: INFORME DE CALIFICACION emitida por la Comisión Calificadora, y dirigida al Lic. Rolando Chile Choque (Autoridad Responsable del Proceso de contratación-RPA) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

A HOJA Nº2

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°2

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021"

- Que habiendo FORMULARIO A-1 PRESENTACION DE PROPUESTA.
- Que habiendo FORMULARIO A-2*(IDENTIFICACION DEL PROPONENTE)-Para Empresas y Entidades Públicas.
- Que habiendo FORMULARIO A-3(CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROXIMOS A VENCERSE).
- Que habiendo FORMULARIO C-2(ESPECIFICACIONES TECNICAS)
- Se adjuntan documentos de la Empresa proponente (LAQFAGAL-FARMA INDUSTRIA S.R.L.
- Se adjuntan documentos de la Empresa Proponente (SIGMA CORP).
- Se adjuntan documentos de la Empresa Proponente (GRUPO ALCOS)
- Se adjuntan documentos de la Empresa Proponente (TECNO MEDICAL-BOLIVIA).
- Se adjuntan documentos de la Empresa Proponente (KADILA PHARMACEUTICALS S.R.L.).
- Se adjuntan documentos de la Empresa proponente: LABORATORIO HAHNEMANN SRL.
- Se adjuntan documentos de la Empresa Proponente: OVIEDA HUERTA AYDA LILA "TECNO MEDICAL".
- Se adjuntan documentos de la empresa TERAPEUTICA BOLIVIANA SOCIEDAD ANONIMA (TERBOL S.A.).

CONSIDERANDO:

Conforme a lo que determina el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, se ha incorporado al sistema de normas, un catálogo de principios que informan el servicio público en los siguientes términos: "La administración pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 272 de la Norma Suprema, prescribe: La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

A HOJA N°3

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°3

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031 de 19 de julio de 2010 dispone en su Artículo 9, Parágrafo I, Numeral 3) que la autonomía se ejerce a través de la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su Gobierno Autónomo; concordado con el art. 34 de la Ley precitada señala que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal y un órgano ejecutivo, correspondiéndole al primero la facultad legislativa en el ámbito de las competencias municipales.

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado, refiere: el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un concejo municipal con facultad Deliberante Fiscalizadora y Legislativa Municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la alcaldesa y por el alcalde.

El proceso de contratación se realizó mediante la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) de conformidad con los artículos 55 al 57 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" modificada por el D.S. 1497 de 20 de febrero de 2013, D.S. N° 0956 de 10 de agosto de 2011 y R.M. 274 de 9 de mayo 2013.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), publicado a su turno en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

REGISTRO EN SICOES

Conforme establece el artículo 49 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, el presente proceso de Contratación fue registrado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), con el CUCE: N° 21-1507-00-1145312-1-1, primera convocatoria publicada de fecha 25 de junio de 2021 años.

CONSIDERANDO:

La Certificación Presupuestaria Emitida por el Director Financiero Javier Hinojosa Griffiths, conforme al Programa Operativo Anual POA Gestión 2021,

INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Autorización por el Responsable de Proceso de Contratación RPC - RPA del área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, mediante Resolución Auto-administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC/001/2021**, de fecha 01 de junio de 2021 años, que en su Artículo Uno, resuelve autorizar el inicio del proceso de Contratación en la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, para la adquisición de bienes: **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 "SUS" PRIMER NIVEL GESTIÓN 2021).**

A HOJA N°4

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº4

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

APROBACIÓN DEL D.B.C.

Mediante Resolución Administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC/003/2021**, de fecha 17 de junio de 2021 años, el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPC – RPA Área Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, Lic. Rolando Chile Choque, ha procedido a la aprobación del Documento Base de Contratación (DBC) del presente proceso de contratación.

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Por la constancia que cursa en los antecedentes del proceso de contratación consistente en Memorándum GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC Nº 001/2021, de fecha 01 de julio de 2021 años, se procedió a designar como componentes de la comisión de calificación a los Servidores Públicos:

- Lic. Betty Rosa Chino Barberito.
- Lic. Roscio Daniela Cruz Yapura.
- Lic. Evelin Micihel Fuentes Ramos.

VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Conforme el acta de recepción de propuestas se puede advertir que los proponentes adjudicados presentaron su sobre dentro del plazo legal establecido en la convocatoria y DBC.

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Conforme al informe evacuado por la comisión de calificación que procedió con la apertura de las propuestas dicho acto se realizó en fecha 07 de julio de 2021 años, con la presentación de **DIEZ (10) PROPONENTES**, cumpliéndose así lo establecido en el DBC.

PROCESO DE CALIFICACIÓN

Luego de realizada una amplia evaluación tanto técnica y económica, la comisión de calificación ha recomendado que se proceda con la adjudicación de la provisión de bienes: **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS" (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 "SUS" PRIMER NIVEL GESTIÓN 2021)**, de acuerdo a lo señalado en el DBC, conforme consta del resumen ejecutivo de fecha 12 de julio de 2021 años, bajo el siguiente detalle:

A HOJA Nº5

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº5

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS FL PHARMA SRL	299558029	18 ítems (1,10,17,23,33,39,45,53,58,67,73,75,81,82,85,95,127,129)	82.352,30
2	GRUPO ALCOS S.A.	1007045023	6 ítems (5,12,40,41,80,123)	12.355,85
3	INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA SIGMA CORP SRL	1022167022	1 ítems (98)	115.684,00
4	LABORATORIO HAHNEMANN SRL	311608024	16 ítems. (15,16,21,35,37,38,55,56,62,65,77,78,94,106,111,126)	128.681,20
5	KADILA PHARMACEUTICALS SRL	173678028	2 ítems (44,87)	2.844,00
6	LAQFAGAL FARMA INDUSTRIA SRL	1018351029	24 ítems (3,14,28,42,46,47,48,60,63,64,68,70,72,76,79,90,92,97,105,110,112,117,119,120)	57.382,90
7	OVIEDA HUERTA AYDA LILA "TECNO MEDICAL"	2477159014	3 ítems (107,109,130)	13.502,00
8	TERAPEUTICA BOLIVIANA SOCIEDAD ANONIMA (TERBOL S.A.)	1028129026	8 ítems (22,24,25,52,54,57,71,86)	31.278,00

A HOJA Nº6

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°6

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA

El Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPC - RPA del Área de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Lic. Rolando Chile Choque a través de la Resolución Administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC/016/2021** de fecha 13 de julio de 2021 años, ha resuelto **APROBAR** el informe de la Comisión de Calificación y Recomendación de fecha 12 de julio de 2021 años y **ADJUDICAR** la provisión de bienes; **"SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 "SUS" PRIMER** Con un tiempo de entrega de **QUINCE (15)** días calendario.

La misma Resolución Administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC/016/2021** de fecha 13 de julio de 2021 años, dispone declarar desierto los siguientes ítems.

N°	Medicamentos	Concentración	Forma farmacéutica	Precio Unitario Referencial s/g liname	Cantidad	Precio Total Referencial
2	Aceite vitaminado (alimento)	1 litro	Emulsión oral	15.65	284	4,444.60
4	Ácido acético (Ácido tricloroacético)	50% 5 ml	Solución tópica	74.06	10	740.60
6	Ácido acetil salicílico	500 mg	Comprimido	0.32	110	35.20
7	Ácido Ascórbico (Vitamina C)	500 mg/ml (2 ml)	Inyectable	3.20	53	169.60
8	Ácido nalidíxico	250 mg/ 120 ml	Suspensión	29.16	131	3,819.96
9	Ácido salicílico	5%	Solución tópica	23.97	36	862.92
11	Albendazol	200 mg	Comprimido	1.21	30	36.30
13	Alopurinol	300 mg	Comprimido	0.89	100	89.00
18	Amoxicilina + inhibidor betalactamasa	250 mg + Según disponibilidad 100 ml	Suspensión	56.36	115	6,481.40
19	Atenolol	100 mg	Comprimido ranurado	0.58	100	58.00
20	Atorvastatina	10 mg	Comprimido	0.72	120	86.40
26	Benzoato de bencilo	20% o 25% 100 ml	Solución o Loción	9.38	228	2,138.64
27	Bicarbonato de sodio	20 g	Polvo	2.30	567	1,304.10
29	Butilbromuro de Hioscina (Butilescopolamina)	10 mg	Comprimido	1.55	1900	2,945.00
30	Butilbromuro de Hioscina (Butilescopolamina)	20 mg/ml	Inyectable	4.79	350	1,676.50
31	Carbamazepina	200 mg	Comprimido	0.47	60	28.20
32	Cefradina	250 mg/ 60ml	Suspensión	32.25	25	806.25

A HOJA N°7

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°7

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021"

34	Cetirizina	10 mg	Cápsula o Comprimido	0.76	450	342.00
36	Clorantfenicol	1%	Ungüento oftálmico	19.70	54	1,063.80
43	Colchicina	0,5 mg	Comprimido	1.20	100	120.00
49	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	100 mg + 20 mg	Comprimido	0.45	1900	855.00
50	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol + Trimetoprima)	400 mg + 80 mg	Comprimido	0.42	6000	2,520.00
51	Dexametasona	0,5 mg	Comprimido	0.58	300	174.00
59	Dicloxacilina sódica	250 mg/ 100ml	Suspensión	15.86	178	2,823.08
61	Doxiciclina	100 mg	Cápsula o Comprimido	0.71	50	35.50
66	Fibra natural	Según disponibilidad	Polvo o granulado	5.35	1400	7,490.00
69	Gemfibrozilo	600 mg	Comprimido	2.75	100	275.00
74	Glicerol (Glicerina)	1 g a 1,80 g (infantil)	Supositorio	2.01	200	402.00
83	Levonorgestrel	0,75 mg	Comprimido	9.89	154	1,523.06
84	Levonorgestrel	150 mg	Implante subdérmico	121.57	400	48,628.00
88	Mebendazol	100 mg	Comprimido	0.34	1000	340.00
89	Mebendazol	500 mg	Comprimido	2.20	1500	3,300.00
91	Metamizol (Dipirona)	1 g	Injectable	1.82	1900	3,458.00
93	Metildopa (Alfametilidopa)	500 mg	Comprimido	1.90	910	1,729.00
96	Metronidazol	250 mg/ ml	Suspensión	14.00	80	1,120.00
99	Multivitaminas	Según concentración estándar	Comprimido	0.47	16500	7,755.00
100	Nafazolina clorhidrato	0,1% 15 ml	Solución oftálmica	24.95	60	1,497.00
101	Nifedipino	10 mg	Comprimido o Cápsula	0.78	20	15.60
102	Nistatina	100.000 UI/g	Crema o Pomada	8.00	568	4,544.00
103	Nistatina	100.000 UI	Óvulo	1.34	1040	1,393.60
104	Nitrofurul (Nitrofurazona)	0,2% (450 g)	Crema o Pomada	107.06	9	963.54
108	Oxitocina	5 UI/ml o 10 UI/ml	Injectable	2.47	50	123.50
113	Pirantel pamoato	250 mg/5 ml	Suspensión	15.09	20	301.80
114	Piridoxina clorhidrato (Vitamina B6)	300 mg	Comprimido	2.25	2130	4,792.50
115	Prednisona	5 mg	Comprimido	0.34	200	68.00
116	Prednisona	20 mg	Comprimido ranurado	0.92	200	184.00
118	Ranitidina	50 mg	Injectable	1.82	110	200.20
121	Solución de glucosa	5% (500 ml)	Solución parenteral de gran volumen	9.57	12	114.84
122	Solución Fisiológica	0,9% (500 ml)	Solución parenteral de gran volumen	8.68	64	555.52
124	Solución ringer lactato	1.000 ml	Solución parenteral de gran volumen	10.90	72	784.80
125	Sulfato de Magnesio	10%	Injectable	5.20	14	72.80
128	Violeta de genciana (Cloruro de metilrosanilina)	1% 30 ml	Solución	2.66	265	704.90
SON: CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 71/100 BOLIVIANOS						125,992.71

A HOJA N°8



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°8

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

GARANTÍAS

Siendo esta una contratación bajo la modalidad ANPE como garantía de cumplimiento de contrato se procederá a la retención del 7% del valor total del contrato o en su caso se exigirá la presentación de boleta de garantía.

Cabe señalar que el Informe del Director de Asesoría Legal refiere en sus conclusiones que:

- Revisada y verificada la documentación se evidencia que la comisión de calificación y el Responsable de Procesos de Contratación RPC-RPA del Área de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, han cumplido con lo dispuesto en la normativa señalada en el D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, por lo que bajo los antecedentes descritos CORRESPONDE a su autoridad como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) elevar el presente proceso de contratación al pleno del Concejo Municipal para fines señalados en el artículo 16 numeral 8) de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 23 inciso e) de la Ley Municipal N° 185/2018.

Por su parte la Comisión de Calificación refiere que de acuerdo a la valoración, de acuerdo a términos previstos, informa que estas serían las empresas adjudicadas:

NIVEL GESTIÓN 2021) a los proponentes siguientes;

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS FL PHARMA SRL	299558029	18 ítems (1,10,17,23,33,39,45,53,58,67,73,75,81,82,85,95,127,129)	82.352,30
2	GRUPO ALCOS S.A.	1007045023	6 ítems (5,12,40,41,80,123)	12.355,85
3	INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA SIGMA CORP SRL	1022167022	1 ítems (98)	115.684,00
4	LABORATORIO HAHNEMANN SRL	311608024	16 ítems. (15,16,21,35,37,38,55,56,62,65,77,78,94,106,111,126)	128.681,20
5	KADILA PHARMACEUTICALS SRL	173678028	2 ítems (44,87)	2.844,00
6	LAQFAGAL FARMA INDUSTRIA SRL	1018351029	24 ítems (3,14,28,42,46,47,48,60,63,64,68,70,72,76,79,90,92,97,105,110,112,117,119,120)	57.382,90
7	OVIEDA HUERTA AYDA LILA "TECNO MEDICAL"	2477159014	3 ítems (107,109,130)	13.502,00
8	TERAPEUTICA BOLIVIANA SOCIEDAD ANONIMA (TERBOL S.A.)	1028129026	8 ítems (22,24,25,52,54,57,71,86)	31.278,00

HOJA N°9

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°9

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021"

Cabe señalar que en el presente Proceso de contratación, se ha dado cumplimiento a todo lo descrito y previsto en el numeral 13, 86 del Decreto Supremo N° 0181, no habiendo alguna observación en los siguientes informes:

- Informe emitido por el Director de Asesoría Legal.
- Informe del Responsable del Proceso de Contratación (Lic. Rolando Chile Choque).
- Informe de la Comisión de Calificación.
- Revisión de acuerdo a términos previstos y normativos de las PROPUESTAS CALIFICADAS.

Cabe Señalar que conforme a la COMISION DE CALIFICACION, y las 8 empresas que cumplen con todo lo previsto, estos son los cuadros por Empresa y productos, descritos a continuación:

1. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS (PL PHARMA S.R.L.)

N°	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	ACEITE MINERAL	13.00	3,276.00	BOLIVIA
2	AGUA PARA INYECCION	0.55	1.100,00	CHINA
3	AMOXICILINA	10.50	10.500,00	BOLIVIA
4	Bacitracina+neomicina Sulfato	6.90	6.320,40	INDIA
5	CEFTRIAXONA	5,00	135,00	CHINA
6	CLORFENAMINA	1.20	96,00	CHINA
7	COMPLEJO B	0,65	3.965,00	CHINA
8	DEXAMETASONA	7.50	1.867,50	CHINA
9	DICLOXACILINA SODICA	0,90	6.080,40	BOLIVIA
10	FITOMENADIONA(VITAMIN A K1)	1.50	75,00	CHINA
11	GLIBENCIAMIDA	0.08	420,00	CHINA
12	HIDROCORTISONA ACETATO	7,00	5.740,00	BOLIVIA
13	KETOROLACO	3.20	576,00	INDIA
14	LAGRIMAS ARTIFICIALES	13.00	3,666.00	CHINA
15	LEVONORGESTREL	5.50	6,600.00	INDIA
16	METOCLOPRAMIDA	1.20	48,00	CHINA
17	UNGÜENTO DERMICO EUCALIPTO MENTOL	7,00	20.335,00	BOLIVIA
18	ZINC(COMO SULFATO)	8,00	11.552,00	INDIA

TOTAL: Bs.82. 352,30(OCENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 30/100 BOLIVIANOS)

A HOJA N°10

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº10

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

2. GRUPO ALCOS S.A.

Nº	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	ACIDO ACETIL SALICILICO	0.20	1.000,00	BOLIVIA
2	ALBENDAZOL	9.80	637,00	BOLIVIA
3	CLOTRIMAZOL	6.30	3.950,00	BOLIVIA
4	CLOTRIMAZOL	1.07	4.734,75	BOLIVIA
5	INDOMETACINA	1.50	750,00	BOLIVIA
6	SOLUCION FISIOLOGICA	10.70	1.284,00	BOLIVIA

TOTAL: Bs.12, 355.85 (DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 85/100 BOLIVIANOS).

3.- INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA SIGMA CORP S.R.L.

Nº	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	MICRONUTRIENTES	0.40	115,684.00	BOLIVIA

TOTAL: Bs.115, 684.00 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS).

LABORATORIO HAHNEMANN S.R.L.

Nº	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	AMOXICILINA	0.80	48.0000,00	BOLIVIA
2	AMOXICILINA	0.40	4,800.00	BOLIVIA
3	AZITROMICINA	3.50	8.400,00	BOLIVIA
4	CIPROFLOXACINA	0.59	4.307,00	BOLIVIA
5	CLORFENAMINA	0,10	610,00	BOLIVIA
6	CLORFENAMINA (JARABE)	7.25	725,00	BOLIVIA
7	DICLOFENACO SODICO	0.07	1,750.00	BOLIVIA
8	DICLOFENACO SODICO	0,10	1,170.00	BOLIVIA
9	ENALAPRIL MALEATO	0,10	1,1170.00	BOLIVIA
10	ERITROMICINA	0.96	8,640.00	BOLIVIA
11	IBUPROFENO	8,50	4,250.00	BOLIVIA
12	IBUPROFENO	0,30	11,580.00	BOLIVIA
13	METOCLOPRAMIDA	0,10	335,00	BOLIVIA
14	OMEPRAZOL	0,33	6,600.00	BOLIVIA
15	PARACETAMOL	3.51	13.829	BOLIVIA
16	SULFATO FERROSO	0,14	13.118,00	BOLIVIA

TOTAL: 128,681.20 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 BOLIVIANOS)

A HOJA Nº11

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°11

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

KADILA PHARMACEUTICALS S.R.L.

N°	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	COMPLEJO B	0,13	2,340.00	PERU
2	LOSARTAN	0,18	504,00	CHINA

TOTAL: Bs.2,844.00(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)

LAQFAGAL FARMA INDUSTRIAS.R.L.

N°	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	ACICLOVIR	0,80	1,920.00	INDIA
2	AMITRIPTILINA	0,42	84,00	INDIA
3	BISACODILO	0,60	384,00	INDIA
4	CLOTRIMAZOL	10,50	4.242,00	INDIA
5	CORTICOIDE I	30,00	2.700,00	INDIA
6	CORTICOIDE(UNGÜENTO)	39,00	1,209.00	INDIA
7	COTRIMOXASOL	0,36	6,120.00	INDIA
8	DOMPERIDONA	0,25	75,00	INDIA
9	ERGOMETRINA MALEATO	1,75	553,00	INDIA
10	ERGOTRAMINA TARTRATO	2,50	500,00	INDIA
11	FLUCONAZOL	2,00	480,00	INDIA
12	GENTAMICINA	26,00	416,00	INDIA
13	GENTAMICINA SULFATO	0,80	72,00	CHINA
14	HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO	7,20	7200,00	INDIA
15	INDOMETACINA	0,25	1,550.00	INDIA
16	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	12,40	9,597.60	INDIA
17	METFORMINA	0,18	397,80	INDIA
18	METRONIDAZOL	0,27	1,044,90	INDIA
19	NITROFURANTOINA	0,69	276,00	INDIA
20	PARACETAMOL	4,90	10,255.70	INDIA
21	PARACETAMOL	0,10	2800,00	INDIA
22	RANITIDINA	0,20	1,970.00	INDIA
23	SALBOTAMOL	18,90	585,90	INDIA
24	SALES DE REHIDRITACION ORAL	1,00	2,950,00	INDIA

TOTAL: 57.382,90(CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 BOLIVIANOS).

A HOJA N°12

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°12

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

OVIEDA HUERTA AYDA LILA (TECNO MEDICAL)

N°	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	OXIDO DE ZINC/CON O SIN ACEITE	7.00	2.534,00	BOLIVIA
2	PARACETAMOL	0.10	7.160,00	INDIA
3	ZINC(COMO SULFATO)	0.28	3.808,00	FRANCIA

TOTAL: 13.502.00 (TRECE MIL QUINIENTOS DOS 00/100 BOLIVIANOS)

TERAPEUTICA BOLIVIANA-SOCIEDAD ANONIMA

(TERBOL S.A.)

N°	MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	PAIS DE ORIGEN
1	AZITROMICINA	30.00	2,400.00	INDIA
2	BENCILPENICILINA	3.00	4,950.00	CHINA
3	BENCILPENICILINA	4.50	900.00	CHINA
4	DEXAMETASONA	1.90	4,940.00	BOLIVIA
5	DEXTROMETORFANO	8.50	5,185.00	BOLIVIA
6	DICLOFENADO SODICO	0.78	4,953.00	BOLIVIA
7	GENTAMICINA	10,00	6,000.00	BOLIVIA
8	LIDOCAINA CLORIHIDRATO SIN CONSERVANTE	6,50	1,950.00	BOLIVIA

TOTAL: 31.278,00(TREINTA UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS).

Estas serían las consideraciones, que describen los antecedentes de todos el proceso de contratación, también se han añadido del Informe de Calificación específicamente de las 8 empresas recomendadas por la Comisión, se describen a detalle el nombre específico de los medicamentos, precio unitario, el total ofertado y País de origen.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llalagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

A HOJA N°13

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215

Llalagua - Potosí - Bolivia



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA N°14

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

RESUELVE:

Art. 1ro.: APROBAR el PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021),y posteriormente se realicen las notificación de adjudicación, pueda suscribirse los contratos correspondientes con las siguientes empresas:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS FL PHARMA SRL	299558029	18 ítems (1,10,17,23,33,39,45,53,58,67,73,75,81,82,85,95,127,129)	82.352,30
2	GRUPO ALCOS S.A.	1007045023	6 ítems (5,12,40,41,80,123)	12.355,85
3	INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA SIGMA CORP SRL	1022167022	1 ítems (98)	115.684,00
4	LABORATORIO HAHNEMANN SRL	311608024	16 ítems. (15,16,21,35,37,38,55,56,62,65,77,78,94,106,111,126)	128.681,20
5	KADILA PHARMACEUTICALS SRL	173678028	2 ítems (44,87)	2.844,00
6	LAQFAGAL FARMA INDUSTRIA SRL	1018351029	24 ítems (3,14,28,42,46,47,48,60,63,64,68,70,72,76,79,90,92,97,105,110,112,117,119,120)	57.382,90
7	OVIEDA HUERTA AYDA LILA "TECNO MEDICAL"	2477159014	3 ítems (107,109,130)	13.502,00
8	TERAPEUTICA BOLIVIANA SOCIEDAD ANONIMA (TERBOL S.A.)	1028129026	8 ítems (22,24,25,52,54,57,71,86)	31.278,00

A HOJA N°15



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº15

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 080/2021

"QUE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION: "(ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
SEGUNDO SEMESTRE PARA LA LEY 1152 (SUS) PRIMER NIVEL GESTION 2021)"

Art. 2do.: Queda encargado conforme a lo que le faculta al Concejo Municipal de Llalagua el numeral 4, artículo 16 de la Ley N° 482 para que la Máxima Autoridad Ejecutiva , en coordinación con sus Secretaria Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, den cumplimiento con todo lo establecido en la presente Resolución Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llalagua a los Veintiséis días del mes de Julio del año Dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


Lic. Elsa Camacho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalva Huatupa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

COM. DD.HH. /EHS
Cc./Arch.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia